

Título del contrato: "GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA. AÑOS 2015 y 2016" .

Nº Expediente: 300/2014/00414

#### PREGUNTAS DE LICITADORES:

**1.- Pregunta: Partidas por separado para Limpieza, Mantenimiento y Personal Auxiliar (Servicio de Portería)**

Se publican las páginas 501 y 503 del expediente, que forman parte del Estudio Económico del contrato.

**2.- Pregunta: En la parte de colegios las semanas de no prestación de servicios a contemplar, especialmente en verano.**

Como complemento de lo dispuesto en la Clausula III.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto, del apartado "Limpiezas intensivas", se informa que las empresas limpian, con carácter ordinario, HASTA EL 30 DE JUNIO. No hay limpieza durante los meses de julio y agosto, salvo la última semana de agosto, en que se lleva a cabo una limpieza extraordinaria de cada colegio, normalizándose el servicio de limpieza el día 1 de septiembre. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el punto d) del apartado "Otros trabajos a realizar".

**3.- Pregunta: Listado de subrogación del personal: en la línea 87 "responsable del contrato" : solicitan fecha de antigüedad y categoría.**

En la línea 87 , referida al Responsable del contrato, según la información facilitada por la actual adjudicataria del contrato, pertenece al Convenio Colectivo del Sector de la Construcción, y su antigüedad es de fecha 01/07/1986.

**4.- Pregunta: Listado de subrogación del personal: si es "Centro Especial de Empleo"; y en las líneas 87, 88, 89 y 90, se plantea la duda de si la jornada es de 40 horas/semana (como figura en el anexo IV del PPT), o debería ser de 39 horas/semana, que es la máxima establecida en el Convenio de Limpieza de edificios y locales de Madrid**

Según información facilitada por la actual adjudicataria del contrato, no se trata de un Centro Especial de Empleo.

Según información facilitada por la actual adjudicataria del contrato, las líneas 87, 88, 89 y 90 tienen 40 h/semana, ya que pertenecen al Convenio Colectivo del Sector de la Construcción.

**5.- Pregunta: Listado de subrogación ¿qué personal estaría dedicado a colegios y cuál a edificios?.**

Se publican las páginas 430 y 431 del expediente, que forman parte del Estudio Económico del contrato.

**6.- Pregunta: Mejoras en los servicios: Las mejoras c, d y e ¿son de carácter anual?. Las mejoras a y b (bolsa de horas) ¿son anuales, o a ejecutar en los dos años de contrato, es decir, cada año hay que ofrecer las 4.000 horas de cada mejora o son 4.000 horas para repartir en los dos años?**

Las mejoras recogidas en los apartados c, d y e, efectivamente, son de carácter anual, realizándose a lo largo de la duración del contrato, y por tanto, en caso de prórroga, el servicio continuaría prestandose.

En cuanto a las bolsas de horas (puntos a y b del apartado A de las mejoras a los servicios), son para el total de los dos años del contrato, si bien, en el caso de prórroga del contrato, esta bolsa de horas se ampliaría de manera proporcional. Por ejemplo, si la oferta es de una bolsa de 1000 horas, estas se consumirían dentro de los dos años del contrato (no necesariamente 500 + 500), y si el contrato se prorrogase un año más para ese año se tendría a disposición del Distrito de Arganzuela 500 horas nuevas, y si se prorrogase un segundo año se dispondría asimismo de otras 500 horas para ese año.

**7.- Pregunta: Medidas de ahorro energético y uso eficiente del agua (mejora c) ¿se ejecutaría durante los dos años de contrato? ¿sería igual para las mejoras a y b, es decir, habría que instalar 150 válvulas y 12 proyectores de bajo consumo durante los dos años de contrato, o anualmente?**

La mejora c del apartado B se mantendría a lo largo de toda la duración del contrato, incluyendo las posibles prórrogas.

En el caso de las mejoras a y b del apartado B, son para todo el contrato, es decir, las unidades que desee ofertar el licitador, se colocarán una sola vez en todo el tiempo del contrato, incluidas las posibles prórrogas.

**8.- Facilitar el nombre de la empresa fabricante del sistema de los dos equipos inmóticos en el Distrito (CDI Arganzuela y CDM Marqués de Samaranch) para ponerse en contacto y así cumplir con lo solicitado en el apartado c.**

La empresa fabricante de los sistemas inmóticos del Distrito (CDM Marqués de Samaranch y CDI Arganzuela), es Siemens, S. A.



LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: PALOMA PRADO MARTÍNEZ

DISTRIBUCIÓN PERSONAL POR CENTROS (datos de 2014)												
PLANTILLA												
horas / semana	39	35	31,5	30	29,25	25	20	19	17,5	15	10	5
EP Casa del Reloj	7			4	1	2				1	1	0
EP C. Cultural Casa del Reloj												486,33
EP Casa de la Juventud												0
EP Guardia y Taller de Restauración												0
EP Nave de Terreas												0
EP Policía Unidad de Tráfico												0
EP Centro Integrado Arganzuela	1		1	2		1				3		195,5
EP Biblioteca Pío Baroja										2		35
EP Centro de Mayores Luca de Tena								1	1			36,5
EP Centro de Alzheimer y Serv. Soc. José de Villarreal	1	1					4					154
EP Escuela de Música Almodena Cano												0
EP Locales Parque de la Geometría												0
Encargado	1											39
Cristales												0
Pacios												0
Especialista	1		1							0	1	39
TOTAL	11	1	1	1	0	7				0	1	1
												985,33

H/Año	h/Año por categorías
25289,2	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
10166	
1820	
1898	
8008	
0	
0	
2028	47181
0	2028
0	0
2028	2028
51237,2	

DISTRIBUCIÓN PERSONAL POR CENTROS (datos de 2014)												
PLANTILLA												
horas / semana	39	37,50	35	31	30	25	20					
CDM Marques de Samaranch (noche)	1											39
Cristales												0
Pacios (noche)												14
TOTAL	1	0	0	0	0	0	0			1	0	53

H/Año	
2028	2756
728	
2756	

DISTRIBUCIÓN PERSONAL POR CENTROS (datos de 2014)												
PLANTILLA												
horas / semana	39	37,50	35	31	30	25	20					
CP Joaquín Costa					1		6			2,4		189,2
CP Miguel de Unamuno					1	2	3,2			1,2	1	178,532
CP Tomás Bretón					1	1	1					3300
CP Tirso de Molina		1			4							137,5
CP Menéndez Pelayo					3	1						95
CP Legado Crespo			1			1						55
CP San Eugenio y San Isidro	2					2				1		133
CP Placido Domingo						6,2						154,5
CPSO Tirso de Molina							1				2	45
Encargado	1											39
Cristales												0
Pacios										1,2		0
Especialista			1									2050
TOTAL	3	1	1	3	16	15				3,6	2	3
												1
												1148,31
												46,58
												50525,7
												104519

H/Año	
8325	
7855	
3300	
6050	
4180	
2420	
5852	
6798	
1980	
1716	
0	
0	
2050	46760
0	1716
0	0
2050	2050
50525,7	
104519	

96697 limpiador  
 3744 encargado  
 0 cristales  
 4078 especialista  
 104519



## Componentes objeto de contratación

## Importe

I. Mantenimiento				492.439,27	Precios base <sup>1</sup>	coeficiente adjudicación <sup>2</sup>	kt acumulado <sup>3</sup>	precio licitación <sup>4</sup>
Colegios*	Superficie construida	m2	44.374,74	203.347,27	5,05	0,86610000	1,0477	4,58
	Superficie parcela libre	m2	41.349,00	24.013,54	0,64	0,86610000	1,0477	0,58
	Zonas Verdes	unidades	300,00	288,56	1,06	0,86610000	1,0477	0,96
*INCLUYE M2 ESCUELAS INFANTILES Y COLEGIOS PLAN ESE								
Edificios	Superficie construida	m2	30.905,00	141.622,18	5,05	0,86610000	1,0477	4,58
	Superficie parcela libre	m2	5.230,00	3.037,34	0,64	0,86610000	1,0477	0,58
	Zonas Verdes	unidades	70,00	67,33	1,06	0,86610000	1,0477	0,96
Polideportivos	Superficie construida	m2	16.988,00	77.847,52	5,05	0,86610000	1,0477	4,58
	Superficie parcela libre	m2	57.336,00	33.298,03	0,64	0,86610000	1,0477	0,58
	Zonas Verdes	unidades	9.271,00	8.917,51	1,06	0,86610000	1,0477	0,96
II. Limpieza				983.474,74	Precios base <sup>1</sup>	coeficiente adjudicación <sup>2</sup>	kt acumulado <sup>3</sup>	precio licitación <sup>4</sup>
Colegios	Limpiador	horas/año	46.760,00	434.071,51	10,23	0,86610000	1,0477	9,28
	Cristalero	horas/año	0,00	0,00	10,34	0,86610000	1,0477	9,38
	Encargado	horas/año	1.716,00	20.211,71	12,98	0,86610000	1,0477	11,78
	Especialista	horas/año	2.050,00	20.983,32	11,28	0,86610000	1,0477	10,24
Edificios	Limpiador	horas/año	47.181,00	437.979,64	10,23	0,86610000	1,0477	9,28
	Cristalero	horas/año	0,00	0,00	10,34	0,86610000	1,0477	9,38
	Encargado	horas/año	2.028,00	23.886,57	12,98	0,86610000	1,0477	11,78
	Especialista	horas/año	2.028,00	20.758,13	11,28	0,86610000	1,0477	10,24
Polideportivos e instalaciones deportivas	Limpiador	horas/año	2.756,00	25.583,86	10,23	0,86610000	1,0477	9,28
	Cristalero	horas/año	0,00	0,00	10,34	0,86610000	1,0477	9,38
	Encargado	horas/año	0,00	0,00	12,98	0,86610000	1,0477	11,78
	Especialista	horas/año	0,00	0,00	11,28	0,86610000	1,0477	10,24
III. Auxiliar de información				192.617,47	Precios base <sup>1</sup>	coeficiente adjudicación <sup>2</sup>	kt acumulado <sup>3</sup>	precio licitación <sup>4</sup>
Edificios	Horas diurno	horas/año	27.930,00	192.617,47	7,60	0,86610000	1,0477	6,90
	Horas nocturno	horas/año		0,00	9,12	0,86610000	1,0477	8,28
Instalaciones deportivas	Horas diurno	horas/año	0,00	0,00	7,60	0,86610000	1,0477	6,90
	Horas nocturno	horas/año		0,00	9,12	0,86610000	1,0477	8,28
IV Contenedores higiénicos (importe de ejecución por contrato)				4.628,38		coeficiente adjudicación <sup>2</sup>	kt acumulado <sup>3</sup>	precio licitación <sup>4</sup>
Contenedores higiénicos. Importe Neto de IVA, gastos generales y beneficio industrial.	Colegios	Importe	2.420,91	2.196,80	1,00	0,86610000	1,0477	0,91
	Edificios	Importe	1.879,65	1.705,64	1,00	0,86610000	1,0477	0,91
	Instalaciones deportivas	Importe	800,00	725,94	1,00	0,86610000	1,0477	0,91

- 1 Precio de licitación 2010
- coeficiente adjudicación contrato vigente (varía en cada Distrito)
- 2 último Kt acumulado vigente (varía en cada Distrito)
- 3 Precio final: 1\*2\*3

Coeficiente de adjudicación 0,8661

Kt 2012 1,045050

Kt 2013 1,002550  
Kt acumulado 1,047714878

<b>Importe de los componentes de la prestación</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>1. Mantenimiento</b>	<b>492.439,28</b>	<b>984.878,56</b>	<b>29%</b>
1.1 Mantenimiento de colegios	227.649,37		
1.2 Mantenimiento de edificios	144.726,85		
1.3 Mantenimiento de polideportivos	120.063,06		
<b>2. Servicios de portería</b>	<b>192.617,47</b>	<b>385.234,94</b>	<b>12%</b>
2.1 Portería de edificios	192.617,47		
2.2 Portería de inst. deportivas	0,00		
<b>3. Limpieza</b>	<b>983.474,74</b>	<b>1.966.949,48</b>	<b>59%</b>
3.1 Limpieza de colegios	475.266,54		
3.2 Limpieza de edificios	482.624,34		
3.3 Limpieza de instalaciones deportivas	25.583,86		
<b>4. Contenedores higiénicos</b>	<b>4.628,38</b>	<b>9.256,76</b>	<b>0%</b>
4.1 Contenedores higiénicos colegios	2.196,80		
4.2 Contenedores higiénicos edificios	1.705,64		
4.3 Contenedores higiénicos inst. deportivas	725,94		
<b>Importe Ejecución</b>	<b>1.673.159,87</b>	<b>3.346.319,74</b>	
<b>Gastos generales 13%</b>	217.510,78	435.021,57	
<b>Beneficio industrial 3%</b>	50.194,80	100.389,59	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>1.940.865,45</b>	<b>3.881.730,90</b>	
<b>IVA (21%)</b>	406.454,27	812.908,54	
<b>IVA (10%)</b>	536,89	1.073,78	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2.347.856,61</b>	<b>4.695.713,22</b>	